RESOLUCIÓN 286-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial..."*;

Que, el numeral 2 del artículo 168 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"La administración de justicia, en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los siguientes principios: (...) 2. La Función Judicial gozará de autonomía administrativa, económica y financiera."*;

Que, el artículo 177 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: *"La Función Judicial se compone de órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos. La ley determinará su estructura, funciones, atribuciones, competencias y todo lo necesario para la adecuada administración de justicia."*;

Que, los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador determinan: *"Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial."*;

Que, el numeral 2 del artículo 42 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: *"Las servidoras y servidores de la Función Judicial pertenecen a la carrera judicial, de acuerdo a la siguiente clasificación: (...) 2. Las demás servidoras y servidores judiciales pertenecen a la carrera judicial administrativa."*;

Que, el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: *"El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, que comprende: órganos jurisdiccionales, órganos administrativos, órganos auxiliares y órganos autónomos..."*;

Que, los numerales 1 y 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial establecen que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *"1. Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjuezas y a los*

conjueces de la Corte Nacional de Justicia y de las Cortes Provinciales, juezas y jueces de primer nivel, Fiscales Distritales, agentes fiscales y Defensores Distritales, a la Directora o al Director General, miembros de las direcciones regionales, y directores nacionales de las unidades administrativas; y demás servidoras y servidores de la Función Judicial; (...) y,10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.";

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece: *"Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora...";*

Que, el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Servicio Público dispone: *"Para el ejercicio de la función pública los nombramientos podrán ser: (...) b) Provisionales...";*

Que, el artículo 55 de la Ley Orgánica de Servicio Público expresa: *"El subsistema de planificación del talento humano es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente.";*

Que, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece: *"Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados...";*

Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica de Servicio Público manifiesta: *"El Ministerio de Relaciones Laborales aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad del sector público, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios...";*

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público determina: *"De los contratos de servicios ocasionales.- (...) estos contratos no podrán exceder de doce meses de duración o hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso. (...) En caso de necesidad institucional se podrá renovar por*

única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por doce meses adicionales...";

Que, el artículo 16 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *"Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público."*;

Que, el literal b) del artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público señala como una de las clases de nombramiento: *"b) Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos..."*;

Que, el literal c) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, menciona: *"c. Para ocupar un puesto cuya partida estuviere vacante hasta obtener el ganador del concurso de méritos y oposición, para cuya designación provisional será requisito básico contar con la convocatoria. Este nombramiento provisional se podrá otorgar a favor de una servidora, un servidor o una persona que no sea servidor siempre que cumpla con los requisitos establecidos para el puesto."*;

Que, el cuarto inciso del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público indica: *"Cuando las instituciones del Estado hayan contratado personal hasta el lapso de tiempo que permite el artículo 58 de la LOSEP, en el que se incluye la renovación, de persistir la necesidad de cumplimiento de actividades permanentes, la UATH planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición."*;

Que, mediante Oficio Circular No. MRL-DM-2014-2871, de 3 de junio de 2014, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro de Relaciones Laborales señala que: *"(...) las Unidades de Administración de Talento Humano-UATH's priorizarán las creaciones de aquellos puestos bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales y que sus actividades no tengan carácter de temporal."* Priorizando al personal que cumple veinticuatro (24) meses hasta el 30 de julio de 2015;

Que, mediante Oficios CJ-DG-2014-1079, de 3 de julio de 2014, CJ-DG-2015-98, de 20 de enero de 2015; y, CJ-DG-2015-124, de 23 de enero de 2015, la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, solicitó al Ministerio de Trabajo, la creación de puestos con la finalidad de poder completar el proceso de Fortalecimiento Institucional que el Consejo de la Judicatura está llevando a cabo;

Que, mediante Oficio CJ-DG-2015-151, de 27 de enero de 2015, la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, solicitó al Ministerio del Trabajo, la creación de partidas priorizadas para la Corte Nacional de Justicia;

Que, mediante Oficio CJ-DG-2015-186-A, de 2 febrero de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura, remite al economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo, la: *"Matriz que contiene la Planificación del Talento humano para el año 2015 del Consejo de la Judicatura (...) a efecto de que se disponga a quien corresponda continuar con el trámite respectivo..."*;

Que, mediante Resolución MDT-VSP-2015-002, de 28 de febrero de 2015, el Ministerio del Trabajo resolvió: "*Aprobar la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Consejo de Judicatura. (...) A partir del mes de febrero de 2015...*";

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0073, de 4 de marzo de 2015, suscrito por la ingeniera Paola Isabel Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, quien remite a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General la: *"(...) resolución y lista de asignaciones para la creación de tres mil ciento ochenta y cuatro (3184) puesto priorizados para el Consejo de la Judicatura, con la finalidad de que la Unidad de Administración de Talento Humano institucional realice las acciones correspondientes para su debida implementación."*;

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0352, de 20 de mayo de 2015, suscrito por la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, remite al economista Fausto Herrera Nicolalde, Ministro de Finanzas, el: *"proyecto de Resolución para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera correspondiente a la Planificación de Talento Humano del año 2015 para el Consejo de la Judicatura..."*;

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135, de 17 de junio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo prescribe: *"Delegar a las autoridades nominadoras de las instituciones del sector público, previo informe de la UATH institucional o la que hiciere sus veces, las siguientes atribuciones..."*;

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0670, de 28 de julio de 2015, la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura que: *"Mediante Oficios MINFIN-DM-2015-0345 y MINFIN-DM-2015-0382, de 29 de junio y 21 de julio de 2015, respectivamente,*

el Ministerio de Finanzas emitió dictamen presupuestario favorable para la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera del Consejo de la Judicatura (...) con la finalidad de que, se concluya con el proceso de creación de puestos acorde a lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0135.";

Que, mediante Oficio MDT-VSP-2015-0669, de 28 de julio de 2015, suscrito por la ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Viceministra del Servicio Público, pone en conocimiento de la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura que: *"(...) una vez revisada la documentación remitida por parte de la Unidad de Administración de Talento Humano del Consejo de la Judicatura, esta Cartera de Estado aprueba la Planificación del Talento Humano para el año 2015, en lo referente a la creación de cuatro mil un (4001) puestos de carrera, con el fin de mantener la operatividad de la gestión institucional."*;

Que, mediante Oficio MDT-DM-2015-0120, de 27 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo, remite a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura la: *"...aprobación y actualización de cuarenta y ocho (48) perfiles provisionales para el Consejo de la Judicatura..."*, mediante Acuerdo Ministerial MDT-2015-0175, de 28 de julio de 2015;

Que, mediante Oficio MDT-DM-2015-0120, de 27 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo, remite a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General del Consejo de la Judicatura el: *"...Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos (...) para el Consejo de la Judicatura..."*, mediante Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176, de 28 de julio de 2015;

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0175, de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo establece: *"Aprobar cuarenta y seis (46) perfiles provisionales de puestos correspondientes a los Órganos Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura y la Escuela de la Función Judicial..."*;

Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0176, de 28 de julio de 2015, suscrito por el economista Carlos Marx Carrasco Vicuña, Ministro del Trabajo manifiesta: *"Expedir el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Consejo de la Judicatura..."*;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 30 de julio de 2015, mediante Resolución 216-2015, resolvió: "*DE LA CREACIÓN DE CUATRO MIL UN (4001) PUESTOS EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA*";

Que, mediante Memorando DNTH-6274-2015, de 29 de julio de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), solicita a la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General que: "*por su intermedio se ponga en conocimiento para la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura, la ampliación de la convocatoria para el concurso público de méritos, oposición, impugnación ciudadana y control social para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, que permitirá otorgar los nombramientos provisionales respectivos.*";

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2015-4263, de 29 de julio de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-6274-2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene la ampliación de la: "*Convocatoria para el Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección de servidoras y servidores de la carrera judicial administrativa del Consejo de la Judicatura a nivel nacional.*";

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-5367, de 24 de septiembre de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-7830-2015, de 23 de septiembre de 2015, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene el informe: *"Nombramientos provisionales"*; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

OTORGAR NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A LAS Y LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico, referente a la emisión de nombramientos provisionales, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e) del Consejo de la Judicatura.

Artículo 2.- Otorgar nombramientos provisionales a nivel nacional a las y los servidores de la Función Judicial, conforme al anexo que forma parte de esta resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución se encargará, en el ámbito de sus competencias a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, a los veinticuatro días de septiembre de dos mil quince.

Gustavo Jalkh Röben
Presidente

Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los veinticuatro días de septiembre de dos mil quince.

Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

ANEXO

NO.	PROVINCIA	NOMBRE_ORGANISMO	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CÉDULA	CARGO
1	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL - SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN	HOLGUÍN BUCHELI LEONOR HELENA	180133552-0	JEFA DEPARTAMENTAL NACIONAL DE CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN
2	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL - SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE MEDIACIÓN	LAZO CHICA PEDRO ALEJANDRO	170715112-0	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN
3	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	SANDOVAL FERREIRA ANDREA	171067953-9	ANALISTA DE CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN 2
4	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	MERIZALDE FIGUEROA LIGIA AZUCENA	170938519-7	ANALISTA DE CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN 2
5	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	MACÍAS MONCAYO DANIELA CAROLINA	172149438-1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
6	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	ZAMBRANO RODRÍGUEZ SANTIAGO JAVIER	172187857-5	ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2
7	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	REVELO ARGÜELLO JEANNETH PAOLA	171404487-0	ANALISTA DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA DE PAZ 2
8	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	CASTILLO PAVÓN ANA LUCÍA	171167677-3	ANALISTA DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA DE PAZ 2
9	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	JIMBO JIMBO ÉDGAR FABIÁN	010358292-0	ANALISTA DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA DE PAZ 2
10	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	LANDÁZURI SALAZAR TEÓFILO HOMERO	040108654-1	ABOGADO DE ASESORÍA Y NORMATIVA 2
11	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	GONZÁLEZ LUNA ROSA ALEXANDRA	080275296-4	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 2
12	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	VIZCAÍNO MOROCHZ CRISTINA ALEXANDRA	171433408-1	ANALISTA DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
13	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	ZAMBRANO PADILLA IRENE KATHERINE	171287422-9	OFICINISTA AUXILIAR
14	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	PAREDES PAREDES DIEGO MESÍAS	020156529-8	ANALISTA DE GESTIÓN PROCESAL PENAL 2
15	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	ISA GARCÍA MARÍA JOSÉ	171425874-4	ANALISTA DE GESTIÓN PROCESAL PENAL 2
16	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SERVICIO JUDICIAL	FLORES VALENCIA TATIANA ELIZABETH	171838843-0	SUPERVISOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
17	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SERVICIO JUDICIAL	NÚÑEZ SUÁREZ GALO ROLANDO	171636449-0	JEFE DEPARTAMENTAL NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
18	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCION NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SERVICIO JUDICIAL	FLORES RODRÍGUEZ GIOVANNY FRANCISCO	171279603-4	TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
19	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SERVICIO JUDICIAL	LÓPEZ PASPUEL WILSON HERNÁN	171579354-1	ANALISTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2
20	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SERVICIO JUDICIAL	VIÑACHI LÓPEZ HÉCTOR LEONARDO	171717969-9	ANALISTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2
21	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTÍNUA DEL SERVICIO JUDICIAL	ALMEIDA CHAMPUTIZ ANDRÉS PATRICIO	040135398-2	SUPERVISOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
22	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	ROMERO JURADO ANA CAROLINA	172179708-0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
23	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	CALDERÓN ASTUDILLO STEFANY MARIELENA	190040100-9	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO 2
24	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA	SIMBAÑA LLUMIQUINGA KATHERINE GISSELL	171992779-8	ANALISTA TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN PARA ÓRGANOS AUTÓNOMOS 1
25	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	PINTO MOLINA CHRISTIAN DANIEL	171478389-9	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
26	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	CHIRIBOGA ANTE MARÍA LORENA NARZISA	170660073-9	TÉCNICA DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO
27	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	CRUZ GARCÍA SANTIAGO EFRAÍN	170939893-5	TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
(02) 3953 600
www.funcionjudicial.gob.ec

28	PLANTA CENTRAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	SECRETARÍA GENERAL	MONTENEGRO OROZCO KAREN MICHELLE	172456127-7	TÉCNICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
29	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	VILLACÍS ROMÁN GEOVANNA ELIZABETH	110288661-9	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO 2
30	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	DÁVILA PEREIRA ANDRÉS MAURICIO	110331080-9	TÉCNICO DE BIBLIOTECA, GACETA JUDICIAL Y MUSEO
31	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	VALLEJO CHAFUELÁN JOSÉ LUIS	100162294-1	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO 2
32	BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	CORTE PROVINCIAL DE BOLÍVAR	RAMOS MELO ALEXIS LUIS	120502894-5	AYUDANTE JUDICIAL
33	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	GUERRERO ILLESCAS MARÍA AUGUSTA	010402380-9	AYUDANTE JUDICIAL
34	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	SERPA PEÑAFIEL MILTON RAFAEL	030120454-1	LIQUIDADOR - PAGADOR
35	CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR	VERDUGO ARAUJO MILTON EDUARDO	030213987-8	GESTOR DE ARCHIVO
36	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	ALOMOTO NÚÑEZ RUBÉN OSWALDO	050295218-7	TÉCNICO DE VENTANILLA E INFORMACIÓN
37	COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	CORTE PROVINCIAL DE COTOPAXI	VERA MACÍAS JENNY ALEXANDRA	050405175-6	GESTOR DE ARCHIVO
38	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	ROBLES LARRETA LUIS ALFREDO	091722471-9	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
39	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	VALENZUELA MUÑOZ GABRIELA NICOLE	093100735-5	AYUDANTE JUDICIAL
40	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	FAJARDO ORDÓÑEZ ARMANDO ANTONIO	091882720-5	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
41	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	ARENS HIDALGO ANDRÉS	091966322-9	COORDINADOR PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA
42	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	RODRÍGUEZ PASPUEL BYRON RENÉ	171217678-1	COORDINADOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
43	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	MORA ARIAS HARRINSON GABRIEL	091449045-3	ABOGADO PROVINCIAL 2
44	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	FLOR FALQUEZ MARÍA SOL	093121608-9	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
45	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	ORTEGA GONZÁLEZ JUAN IGNACIO	095205272-8	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
46	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	BLUM LUCERO PATRICIO JAVIER	092686477-8	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
47	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	MORENO PÉREZ OSWALDO ANDRÉS	130863489-6	ANALISTA DE SECRETARÍA PROVINCIAL Y ARCHIVO 1
48	GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS	DROUET MARTÍNEZ ALEJANDRO GUSTAVO	090800605-9	ANALISTA PROVINCIAL DE CONTROL DISCIPLINARIO 1
49	GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS	CORREA SOLÓRZANO JOSÉ RAÚL	070266224-8	COORDINADOR DE UNIDAD JUDICIAL
50	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	ROSADO PITA NADIA PETITA	094026150-6	AYUDANTE JUDICIAL
51	LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	CORTE PROVINCIAL DE LOS RÍOS	GAIBOR ZAPATA MARÍA DE LOURDES	120399884-2	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
52	MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CORTE PROVINCIAL DE MANABÍ	CEDEÑO MENDOZA JENNY OWDULIA	130719028-8	AYUDANTE JUDICIAL
53	NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	CORTE PROVINCIAL DE NAPO	VAICILLA PARRA WELINGTON JORDANO	210078923-5	AYUDANTE JUDICIAL
54	NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	BONILLA GARCÍA CRISTINA ISABEL	150084881-5	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN PROCESAL 1
55	NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CABRERA LÓPEZ ZENAIDA MARGOTH	150068375-8	ANALISTA DE SECRETARÍA PROVINCIAL Y ARCHIVO 1
56	NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAPO	LLANO ASAS DIGNA ISABEL	150075954-1	OFICINISTA AUXILIAR PROVINCIAL
57	PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	CORTE PROVINCIAL DE PASTAZA	SANTILLÁN MORALES MARÍA ZENOVIA	160040947-6	MEDIADOR PROMOTOR
58	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	NOLIVOS ANDRADE PATRICIA FABIOLA	170755574-2	AYUDANTE JUDICIAL
59	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	LOVATO VELA ANDRÉS GONZÁLO	172188595-0	AYUDANTE JUDICIAL

Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
(02) 3953 600
www.funcionjudicial.gob.ec

60	PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA	ENRÍQUEZ CAICEDO NELSON ALEJANDRO	171476013-7	MEDIADOR COORDINADOR DE OFICINA
61	SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	CORTE PROVINCIAL DE SANTA ELENA	ARELLANO LAINEZ KERLY JÉSSICA	240000122-4	AYUDANTE JUDICIAL
62	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	FARÍAS DEMERA BELLA ANITA	130735145-0	AYUDANTE JUDICIAL
63	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	ORDÓÑEZ RUIZ MARÍA FERNANDA	172172984-4	AYUDANTE JUDICIAL
64	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	CORTE PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	VÉLEZ ROSADO JENYFFER MERCEDES	131197566-6	AYUDANTE JUDICIAL

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede forma parte de la Resolución 286-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura

Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
(02) 3953 600
www.funcionjudicial.gob.ec